

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE OCTUBRE DE 1912.

| Último cambio anterior. | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | Último cambio anterior. | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título. Pesetas. | Desembolsado. 0/0 | CAMBIOS DE HOY | |
|-------------------------|---|---|-------------------------|-----------------------|--|-------------------|----------------|-----------------|
| | | | | | | | FECHA | 0/0 |
| | 4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. | | | | | | | |
| 11-12-911 | 85,20 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | | 10-10-912 | 448,00 | | | 448,00 y 448,00 |
| 22-8-912 | 85,10 | > E, de 25.000 > > | | 9-10-912 | 250,00 | | | |
| 2-8-912 | 84,85 | > D, de 12.500 > > | | 10-10-912 | 250,00 | | | |
| 25-2-912 | 85,00 | > C, de 5.000 > > | | 16-9-912 | 95,00 | | | |
| 29-1-912 | 80,80 | > B, de 2.500 > > | | 10-10-912 | 144,00 | | | |
| 9-7-912 | 86,00 | > A, de 500 > > | | 9-10-912 | 131,50 | | | |
| 22-2-912 | 86,00 | > H, de 200 > > | | 8-10-912 | 269,00 | | | |
| 22-2-912 | 86,00 | > G, de 100 > > | | 10-10-912 | 48,75 | | | |
| 2-8-912 | 84,85 | En diferentes series..... | | 7-10-912 | 15,00 | | | |
| | 4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908) | | | 24-9-912 | 301,00 | | | |
| 10-10-912 | 84,25 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | 63,95 y 90 | 5-10-912 | 70,00 | | | |
| 10-10-912 | 84,30 | > E, de 25.000 > > | 84,10 y 84,00 | 9-10-912 | 82,00 | | | |
| 10-10-912 | 84,70 | > D, de 12.500 > > | 84,30 | 31-7-910 | 99,50 | | | |
| 10-10-912 | 84,75 | > C, de 5.000 > > | 84,50, 45 y 40 | 11-6-911 | 50,50 | | | |
| 10-10-912 | 84,80 | > B, de 2.500 > > | 84,70, 40 y 50 | 12-7-911 | 40,00 | | | |
| 10-10-912 | 86,00 | > A, de 500 > > | 85,65 y 60 | 8-10-912 | 480,00 | | | |
| 10-10-912 | 87,00 | > H, de 200 > > | 86,75 | 10-10-912 | 497,00 | | | |
| 10-10-912 | 87,00 | > G, de 100 > > | 86,75 | 10-10-912 | 467,00 | | | |
| 7-10-912 | 86,30 | En diferentes series..... | | | | | | |
| | A plazo. | | | | | | | |
| 10-10-912 | 84,20 | Fin corriente..... | 84,00 | 9-10-912 | 101,50 | | | |
| | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | | 9-10-912 | 80,00 | | | |
| 7-10-912 | 95,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales... | 95,00 | 15-10-910 | 91,00 | | | |
| 7-10-912 | 95,00 | > D, de 12.500 > > | | 10-5-910 | 89,00 | | | |
| 9-10-912 | 95,00 | > C, de 5.000 > > | 95,00 | 16-1-912 | 89,00 | | | |
| 10-10-912 | 95,00 | > B, de 2.500 > > | | 10-10-912 | 103,25 | | | |
| 10-10-912 | 95,00 | > A, de 500 > > | | 10-3-908 | 102,00 | | | |
| 9-10-912 | 95,00 | En diferentes series..... | 95,00 | 10-8-912 | 96,25 | | | |
| | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | | | | | | |
| | Al contado. | | | 15-7-912 | 80,70 | | | |
| 10-10-912 | 101,50 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | 101,55 y 50 | 27-6-912 | 82,50 | | | |
| 10-10-912 | 101,50 | > E, de 25.000 > > | 101,50 | 30-9-912 | 82,00 | | | |
| 10-10-912 | 101,65 | > D, de 12.500 > > | 101,55 | 30-9-912 | 82,00 | | | |
| 10-10-912 | 101,60 | > C, de 5.000 > > | 101,60 y 55 | 4-10-912 | 75,00 | | | |
| 10-10-912 | 101,65 | > B, de 2.500 > > | 101,65, 60 y 55 | | | | | |
| 10-10-912 | 101,65 | > A, de 500 > > | 101,65, 60 y 55 | | | | | |
| 10-10-912 | 101,60 | En diferentes series..... | 101,65, 60 y 55 | 17-9-912 | 99,00 | | | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|---|---------|
| 4 por 100 perpetuo al contado..... | 784,500 |
| Idem fin corriente..... | 100,000 |
| Idem fin próximo..... | 0,000 |
| Carpetas del 4 por 100 amortizable..... | 58,500 |
| 5 por 100 amortizable..... | 641,000 |
| Acciones del Banco de España..... | 8,500 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 40,000 |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos..... | 2,000 |
| Azucareras.—Preferentes..... | 0,000 |
| Idem ordinarias..... | 0,000 |
| Ocúlulas del Banco Hipotecario..... | 6,500 |

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

| FRANCOS NEGOCIADOS | |
|-------------------------------|---------|
| París, a la vista, total..... | 350.000 |
| Cambio medio..... | 105,975 |

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

| | |
|---------------------------------|--------|
| Londres, a la vista, total..... | 14.000 |
| Cambio medio..... | 26,765 |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Octubre de 1912.

Sobre Marruecos y Argelia se extiende un área de presiones débiles que presenta menor nivel al W. de las costas occidentales, lo cual hace que se haya establecido el Levante en el Estrecho y que las lluvias sean copiosas en Andalucía (Huelva y Málaga, 30 mm; Sofía, 18; San Fernando, 10), y que generalmente soplen los vientos del primer cuadrante sobre todo el resto de la península.

La temperatura máxima de ayer fué

de 23 grados en Pontevedra y Orense, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en Burgos.

Las presiones más elevadas (772 mm), residen por el centro de Europa.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Segura, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión católica de Tánger.

En Marruecos y Argelia residen las presiones más débiles.

Es probable que continúe el régimen húmedo y tormentoso al Sur de España y vientos de mar, y tendencia a llover en Levante.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 11 de Octubre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms).

| Horas. | Barómetro en m. y d.º. | Tem- pera- tura Cº. | Humi- edad re- lativa. % | VIENTO | | Lluvia ó nieve en m/m. | Estado de Cielo. | NOTAS |
|--------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------|-------------------|------------------------------|------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 a 10. | | | |
| 0 | 707.75 | 8.6 | 88 | ENE.... | 2=Muy flojo. | + | Casi despejado | Temperatura máxima á la sombra..... 18.2 |
| 4 | 708.00 | 9.2 | 80 | NE | 1=Ventolita. | + | Idem. | Idem mínima á la id..... 8.6 |
| 8 | 708.23 | 11.6 | 73 | NE | 1=Idem. | + | Idem. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 51.0 |
| 12 | 708.15 | 17.2 | 55 | ESE.... | 1=Idem. | + | Cubierto. | Idem mínima junto al suelo..... 7.3 |
| 16 | 707.70 | 17.0 | 56 | E. | 4=Moderado. | Insp. | Idem. | Recorrido total del viento en kilómetros |
| 20 | 708.66 | 14.2 | 79 | Calma .. | 0=Ozma. ... | Idem. | Cto. (Chispea). | en las últimas veinticuatro horas..... 321 |

OPOSICIONES

Universidad Literaria
de Sevilla.

Por omisión voluntaria de la sección de Instrucción Pública y Bellas Artes de esta provincia, en la relación de las vacantes que hubiesen de anotarse para proveerse por oposición en turno libre, no se incluyó en el anuncio hecho por este Rectorado, y publicado en la GACETA DE MADRID de 30 de Septiembre último, la Escuela de niños de Lebrija, sostenida por la Hermandad de Los Santos.

El nombramiento de esta Escuela se hace por el Patronato, de entre los opositores aprobados, y se sostiene con el producto de unas tierras que se calcula en unas 1.625 pesetas anuales, por cuya razón, la certificación de dicha Escuela, con relación al número de habitantes de Lebrija, es de Escuela superior á los efectos de provisión de la misma.

Y a fin de que pueda considerarse esta vacante comprendida en el anuncio de oposiciones antes expresado, se publica el presente para conocimiento de los aspirantes, entendiéndose que el plazo de treinta días para presentar las instancias, en lo que se refiere á esta plaza, empezará á contarse á partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 4 de Octubre de 1912.—El Rector, Francisco Pagés. P—3662

Universidad de Salamanca.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas
vacantes en este distrito.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se convoca á las señoras opositoras para que concurren el día 23 del mes actual, á las diez de la mañana,

á la Escuela Normal de Maestras de esta capital, con objeto de dar principio á los ejercicios.

Relación de las aspirantes á quienes falta completar sus expedientes.

D.ª Julia Antequera Donis, certificado de Penales.

D.ª Dorotea Antón de la Mata, toda la documentación:

D.ª Mercedes Arribas Sánchez, idem idem.

D.ª María del Carmen Blanco Pérez, idem idem.

D.ª Juliana Boyano Iglesias, acreditar la edad.

D.ª Isidora Bustos Barredo, reintegrar la instancia.

D.ª Antonia Calvo Alonso, toda la documentación.

D.ª Merla del Amparo Casares García, certificado de Penales.

D.ª Quintina Cascos López, idem idem.

D.ª Agueda de Castro González, toda la documentación.

D.ª Marlu de la Presentación Cuadrado Santiago, idem idem.

D.ª Arsenia Enriquez González, idem idem.

D.ª Eduvigis Pilar Fonseca de la Montaña, idem idem.

D.ª María García Blanco, idem idem.

D.ª María Angeles Gómez Enriquez, idem idem.

D.ª Margarita Gómez Minguela, acreditar ser Maestra.

D.ª Agustina Hernández Macías, toda la documentación.

D.ª Sofía Hernández Hidalgo, idem idem.

D.ª Nicolasa López Santano, idem idem.

D.ª María Ignacia Luello Domínguez, acreditar ser Maestra.

D.ª María de la Piedad Martín Parrado, toda la documentación.

D.ª Aurelia Martín de la Peña, idem idem.

D.ª Josefina Martín Prieto García, idem idem.

D.ª María Cruz Mateo García, idem idem.

D.ª María Rosa Matos Caervo, idem idem.

D.ª Matilde Muñoz Velasco, acreditar ser Maestra.

D.ª María de la Paz Nafariz Ramos, toda la documentación.

D.ª Basilia Nieto Hernández, acreditar ser Maestra y certificado de Penales.

D.ª Felisa Olmedo Otega, D.ª Teodora Pérez Gómez y D.ª Florencia Picón, toda la documentación.

D.ª María Basilia Piriz Santos, certificado de Penales.

D.ª Eugenia Ramo Fernández, acreditar ser Maestra.

D.ª Luisa Romero Fagundez, toda la documentación.

D.ª Cristina Sánchez Pérez, acreditar la edad.

D.ª Isabel Sanz García y D.ª Celia Sogo de la Lestra, toda la documentación; y

D.ª Sara Vicente Alonso, certificado de Penales.

Salamanca, 8 de Octubre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Federico Brusil.

P—3661.

Universidad Literaria
de Valencia.

Relación de los señores Maestros y Maestras que han solicitado en tiempo legal tomar parte en las oposiciones á Escuelas nacionales de primera enseñanza, correspondientes á este distrito universitario, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 5 de Septiembre próximo pasado.

MAESTROS

D. Rafael García Olavíer.

José Magal Benzo.

Arturo Galtés López.

José Rivellés Vida.

Francisco Adelantado Alonso.

José Quirós Muñá.

Víctor Mancho Herández.

Vicente Pitarch Fonte.

Fernando Pastor Guitart.

- D. Antonio Forrado Asensio.
 Miguel Jarque Cervera.
 Francisco Fuertes Antonino.
 Epifanio Monzón Pérez.
 Leonardo Carreres Liñana.
 Francisco Mondragón Ballester.
 José Ripoll Giner.
 Manuel Navarro Gráu.
 Rafael Nacher Coll.
 Juan Planellés Alemán.
 Tomás Gallego García.
 Vicente Rovira Ordóñez.
 Francisco Talavera Martínez.
 Rafael Pardal Navarro.
 Ángel Peiró Ibáñez.
 Luis Sacerdote Olal.
 Francisco Ponce Cantos.
 Joaquín Murinich Pérez.
 Gabriel Mari Gadea.
 Salvador Ramón Muñoz.
 José Sanz Gil.
 Antonio García Gomis.
 Julio Llorente Bielsa.
 Leonardo Llizárraga Poveda.
 Federico García Rovira.
 Antonio Mercadal Castellà.
 Alvaro Bort Davosa.
 Ramón Peralta Ricart.
 Juan Bautista Trilles López.
 Pedro Juan Iberia Gadea.
 Juan de Dios Ramón Barrera.
 Joaquín Ajado Gil.
 Santiago García Martínez.
 Vicente Roig Cortés.
 Ernesto Portela Planellés.
 Vicente Oltra Vela.
 Adrián Agustí Sury.
 Gabriel José González González.
 Salvador Frasquet Romero.
 Juan Bautista Navarro Sanchís.
 Manuel Pradell Soler.
 Alejandro Moltó Pascual.
 Francisco Raixa Llizárraga Zaragoza.
 Ramón Vidal Puig.
 José Goig Camps.
 Jesús Llorente Badal.
 José Sarmiento Alonso.
 Joaquín Morato Martínez.
 Salvador Brenguier Villalba.
 Francisco Ruiz Matas.
 Ginés López Ferreris.
 José Gavilá Llave.
 Juan Bort Vallat.
 Leopoldo Martínez Alfrade.
 La Virgen del Rosario de Miguel.
 Francisco Cano López.
 Benjamín Ribelles Roig.
 José Domingo Aguado González.
 Emilio Arques Jover.
 Pedro Juan Horrach Poig.
 Virgilio Molina Muñoz.
 Joaquín Sánchez González.
 Marcelino Picó Sivert.
 Eduardo Primo Marqués.
 Luis Fuster Triniño.
 Enrique Sánchez Arenal.
 Silverio Lorenzo Munera.
 Juan Antonio Romero Picazo.
 Dámaso Savall Palacio.
 Jaime Mera Síntesis.
 Herminio Vayá López.
 Mazarino García Suárez.
 Carmelo Martínez Puchalt.
 José Torol Baldó.
 Carlos Ecriba Escrivá.
 Francisco Albuixech Perales.
 José Tomás Sánchez.
 Juan Lledó Rosselló.
 Modesto Roig Argany.
 Joaquín Izquierdo Morales.
 Pascual Ferreres García.
 Prudencio Albero Están.
 Claudio Higón Llopis.
 José Fernández Moltó.
 José Aznar Cabello.
 Ricardo Vecina López.
 Lucas Izquierdo Bertoña.
- D. Manuel García Hernández.
 José Such Calatayud.
 Gregorio Martínez Blancas.
 Benjamín Escobedo Franch.
 Juan José Espiú Gallén.
 José María Sarrió Vallés.
 Antonio Richard Íñigo.
 Juan M. Borrás Jarque.
 José Tortosa Revert.
 Joaquín Esteve Izquierdo.
 Andrés López Gámez.
 José María Ferreres Michavilla.
 Francisco Silvestre Pascual.
 José María Müller Fita.
 José Gómez Bolenguer.
 Evelio Valero Paúl.
 Vicenta Coatl Mestre.
 Francisco Castaño Barberis.
 Aurelio Fornas Osatillo.
 Vicente Martínez Gozalbo.
 Manuel Soler Brotons.
 Juan Bautista Enero.
 Juan Martorell Martí.
 Francisco Palazón Arjona.
 Ricardo Corro González.
 César Martínez Zepino.
 Antonio Carbajal Llano.
 Manuel Plaza Sanchís.
 Silvestre Lledó Martí García.
 Francisco Pía Benito.
 Francisco López Calvo.
 Sebastián Pollicer Barber.
 Francisco López Fontanella.
 Mariano Granell Zezquier.
 Vicente Vilar Miralles.
 Julio Tornero Ibáñez.
 Federico García de Arias.
 Eusebio Juan Guareña.
 Antonio Cardona Ubeda.
 Evaristo Morant Merce.
 Cayetano Ortiz Corral.
 Joaquín Trullorique Abella.
 Vicente Calvo Diaz.
 Antonio Sellés Martí.
 Enrique Lis Gonzalbo.
 Francisco Martínez Morales.
 Miguel López Sánchez.
 Antonio Maya Navarro.
 Luis Guitart Carles.
 Diego Martín García.
 Miguel Martínez Mora.
 Francisco Manzanera Suárez.
 Gaspar Noguera Martínez.
 Mariano de Béjar Sávarro.
 Rafael Matéu Cámera.
 Ricardo Navarro Palmer.
 Andrés Sáver Casan.
 Ernesto Navarro Escofet.
 Claudio J. Aguilera Ibáñez.
 Juan Bautista Zúñiga Gallent.
 Vicente Martínez Andicué.
 Agustín Guareb Jaan.
 Antonio Esteva Ramos.
 José María Molina Núñez.
 Manuel Jimeno Geria.
 Alfonso Andrés Caero.
 Anastasio Jerónimo Diago Vázquez.
 Celestino Felipe Alzerrua Sánchez.
 Juan Bautista Pérez Muñoz Pérez.
 Juan Pinalles Alemany.
 Braulio Asensio Picazo.
 Blas Pérez Ramírez.
 Felipe J. Soriano Calleja.
 Domingo Roig Guarasa.
 Basilio Roca Llorosa.
 José Casanova Martínez.
 Ramón Molina Valero.
 José Meléndez Guillén.
 Federico Passet Agustí.
 José María Carbonell Chulvi.
 Saturnino Muñoz Lacasa.
 José María García Sáez.
 Juan Capel Heijbo.
 Mateo Tauler Oliver.
 Jesús Quesada Queto.
 Aureliano Ballester Ferrando.
 Emilio Jordá Ferrer.
- D. José Guillén Esquembre.
 Miguel Bengoechea Jovani.
 Ricardo Montoliu Gil.
 José Villanueva Pocovi.
 Juan Bautista Solaz Ruiz.
 Leandro Rodrigo Horvás.
 Manolo Pérez Martí.
 Manuel Martí Ferrando.
 Diodoro Vidal Ramírez.
 Arturo Chorges García.
 Ismael Fuentes Bolívar.
 José María Sanchez Castro.
 Fernando Feu García.
 Jesús Blesco Tortajada.
 Ricardo Broch Pachón.
 Julián Molina Serrano.
 Miguel Gómez Gil.
 Juan Bautista Peiró Peiró.
 Ramón Caparrós Rodríguez.
 Vicente Daltón Domínguez.
 Rigoberto Duato Ortiz.
 Primitivo Martínez Roger.
 Antonio Acebo Alsopont.
 José Antonio García Sabater.
 Francisco Ramón Muñoz.
 Manuel Monzón Pérez.
 Manfredo Monforte Raga.
 Juan Bautista Mas Piñó.
 Antonio Pérez Sánchez.
 Gregorio Cid Guillén.
 Alfonso Llado Barba.
 Gregorio Guadalupe Ruiz.
 Federico Majavaca Alcázar.
 Francisco Riera Girvent.
 Juan Cirera Paula.
 Camilo Chousa López.
 Francisco Javier López del Castillo Alonso.
 Benjamín García Navarro.
 Martínez Martínez Escrivá.
 Juan Socia Pérez.
 Rufino Jimeno Sanz.
 José María Sarrió Vallés.
 José Antonio Laborde Bonito.
 José Bahon Pérez.
 Julio Cambonero Prat.
 Ramón Clavé Santiveri.
 José Martínez Alcolea.
 Simón Argente Baj.
 José García Gibert.
 Luis Abenza Rodríguez.
 Gustavo Martínez Schomid.
 Agustín Martínez Vidal.
 Alfredo Vilà Torre.
 Casto Pompayo Quereda Sancho.
 Salvador Simeón Andrada.
 Dimas Clemente Baena.
 José García Cerezo.
 Alfonso Rubio Fuster.
 Julio Subíanes Orta.
 José María Igualada Vilas.
 Alejandro Ortíz González.
 José Manuel López Alarcón.
 Luis Viñas Cineiros.
 Juan Nebot Sabater.
 Federico Gómez Gómez.
 Gabriel Casals Fiol.
 Juan Sánchez Moja.
 Laureano Justicia Jiménez.
 Juan Torino Boil.
 Pascual Palmer Pérez.
 Fermín Ballester Zurbán.
 Benito Sistaya Dasi.
 Vicente Juarez Jiménez.
 Aurelio Ruiz Alcázar.
 Ramón Burroso González.
 José Muñoz Borrel.
 Agustín Martínez Tudela.
 Teodoro Q. Guijarro Mesa.
 Fermín Vilariño sobrevilla.
 Antonio Ugena Benito.
 Enrique Trillo López.
 José Garrigós Planellés.
 Donerio Mas Lorente.
 José Antonio Petit Mira.
 Jaime Cruz Burguete.
 Emilio Roig García.

D. Nicolás Gutiérrez Campos.
José María García Soler.
Francisco Rojo Navarro.
Eusebio Trillo López.
Francisco Canós Salvador.
Baldomero Soriano Fajos.
David Tortajada Rivas.
José María Tarazona Tabernes.
Jerónimo Gómez Soto.
Antonio Alarcón Herráez.
Pedro Martínez Morales.
Pedro José Gómez Saura.
Tomás Esteller Lluch.
Vicente Esteban Jiménez.
Eleuterio Pérez Solernou.
José Barrachina Camellín.
Francisco Argemí Mústich.
Andrés Gascon Plana.
Salvador Costellé Miravet.
José María Eusebio Alcalá Cabra.
Vicente Hervás Valdés.
Antonio Ros Abiach.
Rafael Morecer Jino.
Camiló Pensval Martí.
Juan Bautista Cervera Marco.
Bernardo Ortiz Benedicto.
Manuel García Navarro.
José Vilanova Bruguera.
Emilio Molina Sanchez.
Amadeo Reinares Corrons.
Ricardo Vilanova Salvador.
Jaime Vidal Bestuéguer.
Aurelio Villanueva Salvador.
Francisco Amiro Rodríguez.
José Sanz Truyero.
Salvador Companys Martí.
Antonio Delgado Corbatón.
Andrés Arturo Agut Piñor.
Juan Montí Jiménez.
Bernabé Millega.
Francisco Miller Giner.
Román Cabahig Turmo.
Luis Cestri Póto.
Ángel Palomar Castillo.
Ismael Juan Bolet.
Juan Candela Puig.
Manuel Navarro Béguena.
León Gregorio García Martínez.
Ernesto Selva Roig.
Carlos Lisbón de Liébana.
José Rebullida Pastor.
Francisco Petit Navarro.
Jesús García Candel.
José Galán Passadó.
Pascual Martín Navarro.
Antonio Pérez Pérez.
Eusebio Bigorra Martínez.
Pedro Bárquer Alemany.
Juan B. Ibáñez Solopas.
Joaquín Lanuza Mudarra.
Eduardo Soler Merino.
Manuel Pérez Tomás.
Rosendo Martí Núñez.
Francisco Moretete Chacón.
Ildefonso Morante Chacón.
Salvador P. u. Gutiérrez.
Francisco Verdejo García.
Máximo Tafona Veníte.
Juan Antonio Llandro Bocana.
Juan Amado Vázquez.
José Palsfox Boix.
Cándido Solís y Oltra.
Casimiro Navarro Llamas.
Eliécer Azorín Gómez.
Flocelo Jesús Carrillo del Valle.
Fidel Escrivano Soto.
Luis Alabart Ballesteros.
Santiago Llano Erres.
Emilio Monsernat García.
Jesús Gómez Roche.
Felipe Rico Miquel.
Miguel Luengo Porcarau.
Diego Gutiérrez Campos.
José Rovira Perpiñá.
Félix Antonio Benítez García.
Conrado Pérez Aznar.
Rodolfo Tomás Samper.

D. Perfecto Cardero.
Joaquín Palacio García.
Joaquín Salatiel Gorrión Bastidas.
Joaquín Gómez Alegre.
Arturo Pérez Mantecón.
Nemesio Bacalico Ochoa.
Damian Ramírez García.
J. Pérez Robles Gómez.
Roberto Mor Campodrón.
José Castanera Escaned.
Antonio Bertoméu Cremades.
Jesús Pascual Gilando.
Jaime Serra Matorell.
Domingo Sanvicens Sánchez.
Fernando Díaz Izquierdo.
Francisco Ramón Barrera.
Damián Pià Peralta.
Juan Bautista Esteller Lluch.
Leandro Montaña Sanchis.
Antonio García Candel.
Asíbal Chorro Juan.
Ismael Meliá Ruiz.
Sergio Sariñena Esejaque.
Salvador Iglesias Gracia.

(MANERAS)

D. Adelina García Jimeno.
Angel Pérez Lloria.
Luisa Prat García.
Amelia Miquel Lloret.
Angelina Monasterio Climent.
Carmen Muriach Pérez.
María Concepción Lázaro Alambra.
Dolores López Marsal.
Francisco Selma Maiques.
Francisco Gómez Cab.
María Rosa Garrigosa Valls.
E. Virgili Albors Pérez.
María Cabanillas Bosque.
Andrea Gómez Vila.
María Desamparados Igual Latorre.
María Concepción Galva Pérez.
Manuela Díaz Alvarez.
María Sánchez Arbós.
Teresa Bayo Pérez.
María Gracia Roca Martí.
Francisco Deco Sanz.
Carmen Barrachina Casans.
María Clara Torró Mora.
Luisa Ferrandiz Navarro.
María Vellé Bueno.
J. seña Moscardó Miliá.
María del Rosario Martínez.
María José Pisar Fenor.
Antonia Martínez Alb.
Amelia Angel Estellés.
Serafina Bolívar Aranda.
Acacia Torregrosa Villanueva.
Jesús Llorente Salazar.
Vicenta Rodríguez Martín.
Angela León Bofar.
Ana María Conejero Morciano.
Carmen Cerdá Pérez.
María Luisa Bernabé Botella.
Emilia Datoito Piñuela.
Eugenio Ayuso Alparrás.
María Concepción Uamón Arnaú.
Rogina Irurita Almániz.
Rebeca Alcober Sarrión.
Pilar García de Lozano Alcober.
María Carmen Díaz Javierre.
María Simón Liebat.
Adelina Cortina Benítez.
Rosario Pérez Soler.
Julia Carmen Salas Erres.
Antonia Mifud Grau.
Fernanda Soto García.
Guadalupe Calatayud García.
Remedios Sanchis Berenguer.
Nieves Ubeda Ferrando.
María Francisca García Llanes.
Virtudes Camps Campos.
Carmen Bargués Alcón.
Hermenegilda Llinares Pérez.
María Llerot Pérez.
Francisca María Zaragoza Villa.
Francisca Tomás Cervera.

D. María Dolores Alemany Belufer.
María Abalos Jacambla.
María Ramona Martí Tamirit.
Catalina Góngora Villanueva.
María Dolores Domenech Picornell.
María Concepción Martínez Carrillo.
María Concepción Sarrion Cardo.
Enrique Soriano Valero.
Ana María Galdón García.
María Pilar Díaz Sánchez.
Elisa Verdugo Domenoch.
Dolores Chesa Piá.
Concepción Baltés Birtual.
María Dolores Organista Belda.
Emilia María Prado Bazo.
María Dolores Zahonero Vivó.
María Ana Amalia Esteve Victoria.
Concepción Puchol Román.
Patrocinio Jiménez Izquierdo.
Faustina Candela Loaídras.
Piñar Casado García.
Rosa Blanch Vila.
Ana Estrada Costa.
María Paul de la Espada Bretones.
María Pilar Torrejón Ochoa.
Dolores Sevilla Sánchez.
Carlota García Díez.
María Gaudí Baño.
Francesca Ferrer Estur.
Natividad Muñoz Huerta.
Cinta Pilar Llarena Lluna.
María Amaro Semper Domínguez.
Bilimea Tomás Tomás.
Ramón de Román Llorente.
María Regina Pérez Benito.
Ana María Rodríguez Ibars.
Concepción Luz Poos.
Teresa Gómez Rendón.
María Carmen Llorens Castel.
María Antonia López Orozco.
María Amparo Sellés Cervera.
María Carmen Caballero Guerra.
María Angeles Valls Puchol.
Manuela López Gómez.
Emilia Puxana Folgado.
Remedios Ortíz Ortíz.
Encarnación Balaguer Pérez.
Francisco Jiménez Narasquillo.
María Cinta Domenech Sanz.
María Encarnación Carrillo Garro.
Catalina Llorente Forges.
María Polo Azatin.
Julia Gutiérrez Moreno.
Encarnación Sabater Carme.
María Virtudes Esteve Andrade.
S. María Navarro Navarro.
Isabel Ubilla Gómez.
María Cecilio Planells Viguer.
María Domingo Martínez.
Isabel Martínez Soto Díaz-Gómez.
Adriana Abenza Rodríguez.
Virenta Sabater Gómez.
Laurrena González Ruiz.
Rosa Tatay Soto.
María Morris Martínez.
Amparo Olalla Soto Arbela.
Julia Soriano Jarque.
Julia Ferrerola Blasco.
Angela Sompera Sacristán.
Carmen Arerilla Giron.
Baltasar Pérez Martínez.
Magdalena Yáñez Tirado.
María Velasco Oñate.
Manuela Velasco Odaz.
María Antonia Muñoz Ruiz del Castillo.
María de la Concepción Tarzaga Coloma.
Clotilde Boix Vellón.
Bernardina Gómez Naia.
Carmen Martínez Arribas.
Eugenia Martínez Jiménez.
María Cisneros Torregrossa.
María Desamparados Chillida Segarra.
María Albañiles Piñeiro.
Aurora Campillo Ramos.

D.º Pez Patiño Villalp. Rosa Vicente Cosío. María Teresa Jordá Cantó. Mercedes Pastor Alcón. Antonia Donderis Almenar. María Desamparados Raga Lluna. María Ferrandis Pérez. Purificación Muñoz López. Clotilde Fuerte Gil. María Rosa Ferrer Perles. Teresa Ribelles Pich. María Asunción Torres Arnau. Josefa Pitarch Andréu. María Ayala Puig. María Ventura Gráu. María Pilar Prata Sevilla. María Jcs fá Bartual Ferrer. Ana María Ferreres Bascó. Atanasia Vázquez Moreno. María Vives Guall. Petra Pedro Zarzosa. Deogracias Crisanto Martínez Carrasco. Presentación Vilches Martí. Carolina Mira Payá. Magdalena Cirera Paula. Concepción Costa Soler. Vicenta Boluda Mora. Eloisa Abad Contavela. Ana María Alberto Yagüel. Isabel Filiberto Guayanoni. María Desamparados Conejos Cortés. Consuelo Ramos Bss. Eugenio Laorden Abellán. Josefa González Miguel. Felicidad Rico Tomás. María Concepción Jiménez Miralles. María Rosa Jiménez Miralles. Carmen Barrachina Casan. Rafaela Rojas Gómez. Andrea Ibáñez Lozano. María Nieves Martínez Davosa. Arsenio Enríquez Gorzáez. Rosa Benítez Juan. Patrocinio Elvira Candrero Curiel. Consuelo Peñarubia Ubeda. María Pilar Martín Andrés. Rosario Albert Caballero. Francisca Pavía Cromadoz. Ana María Arcos Ginesta. Julia Salcedo Miranda. María Desamparados Terrient Martínez. Francisca de Asís Mora Benito. María Argüelles Pérez García. Ascensión Vilalba Catalán. María José fá Palma Benito. Ramona Vilalba Poncel Aznar. Joaquina Barnabé Botella. Terencia Torná Cervera. Dolores Abero Martínez.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910.

Valencia, 9 de Octubre de 1912. — El Recto, José María Mechí. P—3695

S U S A S T A S

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carrojado de cuatro ruedas, á suelo sólido, entre las oficinas del Ramo, de Santiago y N. y N. (33 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Coruña, Santiago y Noya, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo Iº del título II del Reglamento

para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Coruña, el día 14 del propio mes á las once horas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912. — El Director general, Segasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaña á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) — S—755

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo, de Jaén y Valdepeñas (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo Iº del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Correos de Coruña, el día 14 del propio mes á las once horas.

Madrid, 9 de Octubre de 1912. — El Director general, Segasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) — S—753

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carrojado de cuatro ruedas, entre las Oficinas del Ramo, de Llera y San Millán de la Cogolla (32 kilómetros), bajo el tipo máxi-

mo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Logroño y Haro, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo Iº del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Logroño el día 14 del dicho mes, á las once horas.

Madrid, 9 de Octubre de 1912. — El Director general, Segasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) — S—754

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del corriente mes, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Ventas de Culebrín á Castuera á la Estación de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrato es de 220.406,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos provistos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 del mes actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse provisoriamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 11.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que provee la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O., Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.^º y 2.^º de la carretera de Venta de Culebrín a Castuera á la Estación de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—759

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del corriente mes, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.^º de la carretera de Tarrasa Monistrol, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 177.468,31 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 del mes actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 9.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O., Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.^º de la carretera de Tarrasa á Monistrol, provincia de Barcelona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la can-

tidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—761

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del corriente mes, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.^º de la carretera de Zorita á Miajadas, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 103.736,56 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 del mes actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 5.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O., Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.^º de la carretera de Zorita á Miajadas, provincia de Cáceres, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la can-

(Fecha y firma del proponente.)

S—762

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen

corriente mes, á las once para la adjudicación en pública subasta, de las obras de terminación de los trozos 4.^º y 5.^º de la primera sección de Jerez á El Mimbral, de la carretera de tercer orden de Jerez á la Estación de Cortes, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 244.815,41 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de los trozos 4.^º y 5.^º de la primera sección de Jerez á El Mimbral, de la carretera de tercer orden de Jerez á la estación de Cortes, provincia de Cádiz, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S-763

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del corriente mes, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.^º y 2.^º de la Sección de San Bartolomé de las Torres y Villanueva de los Castillojos de la carretera de tercer orden de Huelva á Sanlúcar de Guadaira, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 145.227,64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres del día 21 del mes actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de tercer orden de Arona á su Puerto, en la Isla de Tenerife, provincia de Canarias, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S-764

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del corriente mes, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.^º y 2.^º de la Sección de San Bartolomé de las Torres y Villanueva de los Castillojos de la carretera de tercer orden de Huelva á Sanlúcar de Guadaira, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata es de 145.227,64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres del día 26 del mes actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Octubre de 1912.—El Director general, P. O. Rendueles.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.^º y 2.^º de la sección de San Bartolomé de las Torres y Villanueva de los Castillojos de la carretera de tercer orden de Huelva á Sanlúcar de Guadaira, provincia de Huelva, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S-500

Jefatura Administrativa Militar de Jaén.

Dabiendo celebrarse subasta local y única, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Agosto último, para contratar por un año y tres meses más, si conviniese al Estado, el servicio de subsistencias de esta Plaza, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo venidero, á las once, en esta Jefatura Administrativa, sita en la calle de Las Higueras, número 6, de esta capital, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días laborables desde la fecha hasta el día 24 del citado Noviembre.

Los precios límites que regirán para el acto, serán los de:

Veintidós céntimos de peseta por cada ración de pan.

Una peseta, un céntimo de peseta, por cada ración ordinaria de cebada.

Cuatro pesetas cuarenta céntimos de peseta por cada quintal métrico do paja.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.016,54 pesetas efectivas ó su equivalencia en papel del Estado, valorándose al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal los títulos que tengan este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 1.^º de Julio de 1911, ley de Protección á la industria

nacional y demás disposiciones complementarias.

En las proposiciones se expresarán los mercados nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, acompañados de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de garantía, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias, y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el licitante, en caso de que éste no sea contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiere, según la Real orden circular de 24 de Julio de 1911 (C. L., núm. 151).

Jaén, 8 de Octubre de 1912.—El Jefe Administrativo, Angel Ayala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, fecha de ..., para la contratación del servicio de subsistencias de Jaén y de los pliegos de condiciones á que en el mismo se atude, se compromete y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el mencionado servicio, verificando el suministro á los precios de (tantos) céntimos de peseta la ración de pan, (tantas) pesetas (tantos) céntimos, la ración ordinaria de cebada y (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico de paja; acompañando su cédula personal corriente de ... clase expedida en ..., así como el último recibo de la Contribución industrial que lo corresponde satisfacer.

Los artículos que ofrece procederán del ... (mercado ó plaza).

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES.—Las proposiciones extendidas en papel blanco, debiendo adherirse la póliza del Timbre correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderante, título de la casa ó razón social.

Los precios se consignarán precisamente en letra,

S—750

Jefatura administrativa de Oviedo.

Debiendo celebrarse primera convocatoria de proposiciones libres, en virtud de orden del Exmo. señor Intendente militar de la Región, de 6 del actual, para la contratación á precios fijos del suministro de los artículos de pan y pienso para las fuerzas del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en la Plaza de Oviedo, por haber resultado desiertas las primera y segunda subastas, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 29 del actual, á las once horas, en el local que ocupa la Jefatura administrativa en el número de Santa Clara, de esta Plaza, ante el Tribunal que nombre la Superioridad, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde esta fecha, en la citada Jefatura ad-

ministrativa, desde las diez á las trece horas.

Los precios límites que han de regir en el acto, son los siguientes:

Ración de pan de 630 gramos, dividida en dos piezas de 315, á ... céntimos de peseta.

Ración de cebada de cuatro kilogramos, una peseta 10 céntimos de peseta.

Ración de paja de seis kilogramos, 50 céntimos de peseta.

El importe de la garantía para tomar parte en la convocatoria es de 2,428 pesos efectivos ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La convocatoria se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 8 de Agosto de 1909 (C. L., núm. 157), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L., núm. 128), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Se admitirán las proposiciones que sin hacer alteración del precio marquen algunas de las condiciones de los pliegos.

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará la licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 9 de Octubre de 1912.—El Jefe Administrativo, Enrique González Anta.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ..., para la contratación del suministro de los artículos de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, estantes y transeuntes en la Plaza de Oviedo, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se compromete y obliga á ejecutar el aludido servicio á los precios siguientes:

Ración de pan de 630 gramos dividida en dos piezas de 315, á ... céntimos de peseta (en letra).

Ración de cebada de cuatro kilogramos, á ... céntimos de peseta (en letra).

Ración de paja de seis kilogramos, á ... céntimos de peseta (en letra).

Acompañando en cumplimiento á lo prevenido, su cédula personal de ..., expedida en ... (y el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que le corres-

ponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de ... (tal plaza).

..., de ... de ...

(Fecha y firma)
S—755

Junta de gobierno del Arsenal de Ferrol.

Esta Junta acordó que á las once del día 25 del mes actual, tendrá lugar el concurso público para la venta de 37.002,480 kilogramos de remaches de hierro que existen en este Arsenal inservibles para la Marina, bajo el tipo de 1.110,07 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, números 277, 220 y 227, respectivamente, correspondientes á los días 3, 1.º y 1.º del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 9 de Octubre de 1912.—El Secretario, Joaquín Fontán.

S—730

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

León.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 4.797, expedido en 26 de Enero de 1908 á favor de D. Urbano García Flórez y D. María Bustamante Salva, á retirar indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determine el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 7 de Octubre de 1912.—El Secretario, José de Orta.

X—1965